

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: C-0546/2019.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULAR/ES: Jorge Carlos Delgado García (***4374**), Emma Domínguez Calle (***5060**).

USO: Riego por goteo de pistacho.

CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art.49 bis del RDPH.

CONSUNTIVO: Sí.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 35.748,00.

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 9.285,00.

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

ENE	FEB.	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
0	0	0	0	6117	7742	9285	7304	5300	0	0	0	35 748

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de esta fecha.

PLAZO: 25 Años.

Nº DE CAPTACIONES: 1.

Nº DE USOS: 1.

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

PROCEDENCIA DEL AGUA:

ORIGEN: Subterráneo.

MASA DE AGUA: Talavera 030.015.

UNIDAD HIDROGEOLÓGICA: 03.05 Madrid-Talavera.

TIPO DE CAPTACIÓN: Pozo.

**CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN:**

DIÁMETRO POZO/SONDEO (mm): 450,00.
 PROFUNDIDAD POZO/SONDEO (m): 110,00.
 POTENCIA INSTALADA (C.V.): 7,00.
 CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 5,37.
 VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 35.748,00
 VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 9.285,00.
 MODULACIÓN MENSUAL (m³):

ENE	FEB.	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
0	0	0	0	6117	7742	9285	7304	5300	0	0	0	35 748

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TÉRMINO MUNICIPAL: Fuensalida (Toledo).
 TOPÓNIMO: Algurilla.
 REFERENCIA CATASTRAL: 45066A016001590000FB.
 POLÍGONO: 16.
 PARCELA: 159.
 FINCA REGISTRAL:
 COORDENADAS U.T.M.: X= 401.541; Y= 4.430.291; Huso= 30; Datum=ETRS89.

AFECCIONES DE LA CAPTACIÓN:

AFECCIÓN A ZONA DE POLICÍA: No.
 CALIFICACIÓN DEL SUELO: Rústico.
 DISTANCIA A CAPTACIONES DE OTROS APROVECHAMIENTOS (m): Más de 100 m.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO: Riego por goteo de pistacho.
 CLASIFICACIÓN DEL USO: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del Art.49 bis del RDPH.
 CONSUNTIVO: Sí.
 VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 35.748,00.
 VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 9.285,00.
 MODULACIÓN MENSUAL (m³):

ENE	FEB.	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
0	0	0	0	6117	7742	9285	7304	5300	0	0	0	35 748

LOCALIZACIÓN:

TÉRMINO MUNICIPAL: Fuensalida (Toledo).
 TOPÓNIMO: Algurilla.
 REFERENCIA CATASTRAL: 45066A016001590000FB.
 POLÍGONO: 16.
 PARCELA: 159.
 SUPERFICIE REGABLE (ha): 16,1611.
 SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO (ha): 16,1611.
 SISTEMA DE RIEGO: Goteo.
 TIPO DE CULTIVO: Pistacho.
 DOTACIONES (m³/ha): 2.212,00.
 En Madrid, a 23 de febrero de 2022.– El Comisario de Aguas, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-915